

Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-30131-19-1917-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1917

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	130,054.3
Muestra Auditada	91,038.0
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 5,534,622.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 130,054.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 91,038.0 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Existe una estructura orgánica con atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas, por medio de manuales de organización de las áreas. Se cuenta con políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No se tienen acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Comprobó el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, en sus diferentes áreas. Se establecieron indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> No implantaron mecanismos para evaluar los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos y metas establecidos. No dispone de lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. No se realizaron controles para asegurar que se cumplan los objetivos y metas determinados. No se cuenta con un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Existen responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información pública. Se registran contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un documento por el cual se establezca el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con mecanismo para poder autoevaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del componente de administración de riesgos, no llevó a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 42 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento medio.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, debe orientar y establecer una metodología específica que le permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y gestión de los riesgos asociados a sus procesos operativos; además, de fortalecer las actividades de supervisión y la implementación de acciones correctivas que permitan preservar la integridad, fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

2021-D-30131-19-1917-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todos los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 130,054.3 miles de pesos, y que estos junto con sus rendimientos financieros fueron administrados en la cuenta bancaria productiva; sin

embargo, se constató que en la cuenta bancaria contratada para el manejo de los recursos del fondo fueron ingresados recursos ajenos al fondo por lo que no fue específica.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no presentó evidencia documental de haber notificado oportunamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre de 2020, como lo indica la normativa.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

4. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, mantuvo sus registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 130,208.9 miles de pesos, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica el ejercicio de los recursos por 124,834.7 miles de pesos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado”, fue identificada con el nombre del fondo y con la verificación de una muestra del 30.0% de los comprobantes fiscales en el aplicativo denominado “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encuentran vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó mecanismos de control para que los pagos efectuados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 35 pagos mediante cheque, por un total de 5,543.6 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no cuenta con la documentación original del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que justifique que las acciones realizadas, y que los entregables se relacionen con bienes, propiedades o servicios otorgados al municipio; asimismo, no se pudo verificar que se recibieran a satisfacción del área correspondiente por un importe de 5,374.2 miles de pesos, para el pago de tres contratos por concepto de contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular, elaboración de la auditoría financiera del ejercicio presupuestal de 2021 y auditoría técnica a la obra pública del ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PAGOS DEL FORTAMUNDF SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

NÚM. DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	IMPORTE PAGADO CON EL FORTAMUNDF 2021	IMPORTE PAGADO NO JUSTIFICADO
LS-MPR/131/FORTAMUNDF/006/2021	Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	1,174.2	1,174.2
S/N	Elaboración de la auditoría financiera de ejercicio presupuestal de 2021	Audidores y Asociados de Xalapa S.C.	2,600.0	2,600.0
S/N	Auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2021	Arq. Amador Hernández Eslava	1,600.0	1,600.0
TOTAL			5,374.2	5,374.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y documentación comprobatoria del gasto.

El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 5,374,219.66 pesos consistente en pólizas de seguro para el parque vehicular y los entregables asociados a los dos contratos por concepto de elaboración de la auditoría financiera del ejercicio presupuestal de 2021 y auditoría técnica a la obra pública del ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/017/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, hizo del conocimiento de sus habitantes por medio de su página de internet el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una,

su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

8. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, publicó en su página de internet los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y los remitió al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, no existe congruencia entre dichos informes, los registros del ejercicio y resultados del fondo los cuales fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 INFORMES REPORTADOS A SUS HABITANTES Y A LA SHCP DEL FORTAMUNDF
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (MILES DE PESOS)

DESCRIPCIÓN	MONTO REPORTADO (PAGADO FORTAMUNDF)	FECHA DE PRESENTACIÓN	COINCIDE
Formato emitido por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del 4° trimestre.	130,016.7	29/12/2021	
Información financiera publicada (Obras y Acciones FORTAMUNDF 2021) al cierre del ejercicio.	130,005.9	23/12/2021	NO
DIFERENCIA	10.8		

FUENTE: Formato emitido por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Obras y Acciones FORTAMUNDF 2021, Portal electrónico: <https://poza-rica.gob.mx/prensa/>.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

9. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos por 130,054.3 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 336.1 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 130,390.4 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 0.0^{1/} miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 130,390.4 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió devengó y pagó recursos del fondo por 130,208.9 miles de pesos, que representan el 99.9%; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de

130,208.9 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo vinculados con la Seguridad Pública							
Servicios personales	1	35,959.8	35,959.8	35,959.8	27.6		
Materiales y suministros y servicios generales	1	7,049.3	7,049.3	7,049.3	5.4		
Alumbrado público y energía eléctrica	1	7,431.6	7,431.6	7,431.6	5.7		
Subtotal	3	50,440.7	50,440.7	50,440.7	38.7		
Satisfacción de sus requerimientos							
Deuda pública	1	4,795.6	4,795.6	4,795.6	3.7		
Obra pública	6	5,581.7	5,581.7	5,581.7	4.3		
Manejo de residuos sólidos urbanos	1	52,688.4	52,688.4	52,688.4	40.4		
Materiales, suministros y servicios generales	1	11,328.3	11,328.3	11,328.3	8.7		
Subtotal	9	74,394.0	74,394.0	74,394.0	57.1		
Otras inversiones que no cumplen con el objetivo del fondo							
Pagos sin documentación justificativa (pólizas de seguros y servicios de auditoría)	3	5,374.2	5,374.2	5,374.2	4.1		
Subtotales	3	5,374.2	5,374.2	5,374.2	4.1		
Totales (A)	15	130,208.9	130,208.9	130,208.9	99.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No Pagado	No Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos o no pagados		181.5	181.5	181.5	0.1	181.5	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022 ^{1/}				0.0	0.0	0.0	0.0
Totales (B)		181.5	181.5	181.5	0.10	181.5	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)		130,390.4	130,390.4	130,390.4	100.0	181.5	2.77

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

^{1/}NOTA: Los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022 fueron por 2.37 pesos.

De lo anterior se verificó que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 50,440.7 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 38.7% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos, al 31 de diciembre de 2021, por 181.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; no obstante, se identificaron recursos no

comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 0.0¹ miles de pesos, que no fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa que acredita el reintegro de recursos por 2.77 pesos más los rendimientos financieros por 0.23 pesos correspondiente a los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 que se realizó a la cuenta de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/012/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía del cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

11. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, transfirió 4,795.6 miles de pesos, como recuperación de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2021, para cubrir la amortización de capital y pago de intereses derivado del contrato de Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago Núm. F/998 de fecha 08 de diciembre de 2008, celebrado entre Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciario y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los 199 municipios veracruzanos participantes como fideicomitentes en la Bursatilización del 20.0% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Banco Invex, S.A., como representante común de los tenedores de certificados bursátiles, operación en la que participa el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave; se constató que dichas obligaciones se encuentran inscritas el Registro Público Único.

12. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Obra Pública

13. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó cinco obras públicas que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que ampara un importe de 4,589.1 miles de pesos, de acuerdo con la normativa aplicable; uno de manera directa por un importe de 746.6 miles de pesos, y cuatro por invitación a cuando

menos tres personas por un importe de 3,842.5 miles de pesos, también se comprobó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y se contó con la fianza de cumplimiento del contrato.

14. De una muestra de cinco expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 4,589.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó de manera razonable dichas obras, verificando que se cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras están finiquitadas de acuerdo con la normativa y fueron recibidas a satisfacción del municipio; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. En cinco expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 4,589.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos por un importe de 4,480.1 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, que se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, actas de entrega recepción, finiquitos, bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados, derivado de lo anterior se generaron economías por 109.0 miles de pesos, las cuales se destinaron a los objetivos del gasto de conformidad con la normativa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, financió con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 adquisiciones y servicios por un importe de 16,702.5 miles de pesos, de los cuales, con la revisión a la documentación de una muestra de cinco expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de servicios por 7,255.9 miles de pesos, se comprobó que adjudicó un contrato de manera directa por un importe de 1,131.5 miles de pesos y dos contratos por licitación simplificada por un importe de 1,924.4 miles de pesos, dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, verificando que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado por la excepción a la licitación pública; que los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-

B del Código Fiscal de la Federación y que están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; sin embargo, adjudicó dos contratos por un importe de 4,200.0 miles de pesos, sin que los mismos contengan el apartado de antecedentes en donde se identifiquen los procedimientos y la modalidad bajo la cual fueron adjudicados.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/015/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. En cinco expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de servicios que amparan un importe total de 7,255.9 miles de pesos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó de manera razonable dos acciones relativas a capacitación y seguros de vida de elementos de seguridad pública, en las cuales se verificó que fueron realizadas de conformidad con lo establecido en el contrato; los servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos y las tres acciones restantes se encuentran relacionados en el resultado número 6.

18. En los cinco expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que amparan un importe total de 7,255.9 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos por un importe de 1,881.7 miles de pesos que corresponden a dos contratos de servicios, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son requisiciones, pedidos, facturas; asimismo, no se otorgaron anticipos a los proveedores.

19. Con la revisión de la documentación que integra los cinco expedientes técnicos de los procesos de adjudicación y contratación de servicios que amparan un importe total de 7,255.9 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó pagos por un importe de 5,374.2 miles de pesos que corresponden a tres contratos señalados en el resultado 6, en los que se observó que en uno de ellos no presentó las pólizas de seguro vehicular en las que se pueda constatar que corresponde a los vehículos oficiales del municipio.

La Contraloría Municipal de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. IPRA/015/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

20. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, financió con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 servicios de manejo de residuos sólidos urbanos por un importe de 52,688.4 miles de pesos comprometidos en el “Contrato administrativo para la concesión del servicio integral de limpia en sus etapas de recolección, reciclaje, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos generados en el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz”, formalizado el 5 de mayo de 2008 por una vigencia de 15 años, de los cuales, se comprobó que los pagos realizados por dicho importe comprometido se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son facturas, concentrado de toneladas recolectadas por el servicio y pesajes de básculas.

Servicios Personales

21. Con la revisión de la documentación soporte de los pagos realizados por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 35,959.8 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que todos los pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y del análisis de una muestra de 16 quincenas se acreditó que las plazas, categorías y los sueldos pagados se corresponden con la plantilla; asimismo, mediante la verificación de una muestra de cuatro quincenas se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente, que se realizaron las retenciones y enteros de impuestos ante las autoridades competentes.

22. Con la revisión de la documentación soporte de los pagos realizados por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 35,959.8 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que todos los pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y del análisis de una muestra de 16 quincenas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla; sin embargo, el municipio no dispuso del tabulador de sueldos autorizado para acreditar que los sueldos pagados se corresponden con dichas plazas y categorías.

El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, con el que acreditó que los sueldos pagados por 35,959,829.99 pesos corresponden con dichas plazas y categorías, con lo que se solventa lo observado.

23. El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de contratos de prestadores de servicios por honorarios.

Verificación Física

24. No se realizaron visitas de verificación física, ya que con base en los procedimientos de revisión documental de las obras públicas realizadas por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo,

Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, se logró obtener evidencia de que dichas obras cumplen de forma razonable con las disposiciones legales y normativas aplicables, y no se identifican elementos adicionales, acorde a lo dispuesto en el apartado de niveles de aseguramiento señalado en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 100 “Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público”.

25. No se realizaron visitas de verificación física, ya que, con base en los procedimientos de revisión documental de las adquisiciones, arrendamientos o servicios realizadas por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FORTAMUNDF para el ejercicio fiscal 2021, se acreditó el incumplimiento de dichos servicios a las disposiciones legales y normativas aplicables, lo que se plasmó en los resultados correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 3.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 0.23 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 91,038.0 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 130,054.3 miles de pesos transferidos al Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió y pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esas fechas.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley que establece las bases normativas para expedir las condiciones generales de trabajo a las que se sujetaran los trabajadores de confianza de los poderes públicos, organismos autónomos y municipios del estado de Veracruz-Llave, ya que la cuenta bancaria contratada para el manejo de los recursos no fue específica; no presentó evidencia de que notificó a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la cuenta bancaria para la recepción de los recursos dentro de los primeros diez días naturales de diciembre de 2020; realizó 35 pagos mediante cheque, por un total de 5,543.6 miles de pesos; no presentó la documentación justificativa ni los entregables de los servicios otorgados al municipio por un importe de 5,374.2 miles de pesos; los informes publicados sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos no presentan congruencia; adjudicó dos contratos por un importe de 4,200.0 miles de pesos sin que los mismos presentaran el apartado de antecedentes en donde se identifiquen los procedimientos y la modalidad bajo la cual fueron adjudicados; además no dispuso del tabulador de sueldos autorizado que acrediten que los sueldos pagados se corresponden con dichas plazas y categorías; además no reintegró a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y los rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 0.0 miles de pesos; las observaciones determinadas fueron atendidas, solventadas y promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados; por lo cual, es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado

de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó el 38.7% de los recursos pagados para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y el 57.1% a la satisfacción de sus requerimientos (deuda pública, obra pública, manejo de residuos sólidos urbanos y materiales, suministros y servicios generales), por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número OPF-CON-1220-2022 y OPF-CON-1295-2022 de fechas 17 de agosto de 2022 y 07 de septiembre de 2022 respectivamente, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se

concluye que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado número 1, se considera como no atendido.

Analizar 4-Oct-2022

Mtro. Jose Luis
Vol. 3207 4203
1225

H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA 2023-2025
PRESIDENCIA
Presidencia Municipal

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
12 SEP 2022
10:30 am
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
12 SEP 2022
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

ASUNTO: Entrega de reintegro a TESOFE
OFICIO No.: OPF-CON-1295-2022
Poza Rica, Ver. a 07 de Septiembre de 2022
N12092022

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AT'N. MTR. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO
FEDERALIZADO "C.3"
PRESENTE.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
08 SEP 2022
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
9 SEP 2022
UNIDAD TÉCNICA DE LA A.S.F

En seguimiento al oficio número **DAGF C.3/030/2022** de fecha 20 de julio de 2022, me dirijo a usted con la finalidad de realizar la SOLVENTACION, relativa a los trabajos de la Etapa de Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Publica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en el caso particular de la Auditoria numero 1917, con titulo fe Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por lo anterior y para estar en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma, se adjunta al presente la siguiente información.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.5.1 y 1.5.2 DESTINO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

RECIBIDO
- 9 SEP 2022
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO
DE DOCUMENTACIÓN

El Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos por 130,054,287.00 pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 336,110.17 pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 130, 390,397.17 pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2022 se generaron rendimientos financieros por 2.37 pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 130, 390, 399.54 pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre 2021 comprometió devengó y pagó recursos del fondo por 130,208,885.83 pesos, que representan el 99.9%; asimismo, al 31 de marzo de

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Obreros Sociales C.P. 93240, Poza Rica de Hidalgo, Ver. Tel: 782 82 634 00



F. 120069



2021 registró pagos por un total de 130,208,885.83 pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(PESOS)**

Rubro/Concepto	Num. De obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Servicios personales	1	35,959,829.99	35,959,829.99	35,959,829.99	27.6		
Materiales y suministros y servicios generales	1	7,049,267.07	7,049,267.07	7,049,267.07	5.4		
Alumbrado público y energía eléctrica	1	7,431,589.05	7,431,589.05	7,431,589.05	5.7		
Subtotal	3	50,440,686.11	50,440,686.11	50,440,686.11	38.7		
Satisfacción de sus requerimientos							
Deuda pública	1	4,795,600.90	4,795,600.90	4,795,600.90	3.7		
Obra pública	6	5,581,671.54	5,581,671.54	5,581,671.54	4.3		
Manejo de residuos sólidos urbanos	1	52,688,418.30	52,688,418.30	52,688,418.30	40.4		
Materiales, suministros y servicios generales	1	11,328,289.32	11,328,289.32	11,328,289.32	8.7		
Subtotal	9	74,393,980.06	74,393,980.06	74,393,980.06	57.1		
Otras inversiones que no cumplen con el objetivo del fondo							
Pagos sin documentación justificativa (pólizas de seguros y servicios de auditoría)	3	5,374,219.66	5,374,219.66	5,374,219.66	4.1		
Subtotal	3	5,374,219.66	5,374,219.66	5,374,219.66	4.1		
Totales (A)	15	130,208,885.83	130,208,885.83	130,208,885.83	99.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por integrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos o no pagados		181,511.34	181,511.34	181,511.34	0.1	181,511.00	0.34
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				2.37	0.0	0.00	2.37
Totales (B)		181,511.34	181,511.34	181,513.71	0.10	181,511.00	2.77
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A+B)		130,390,397.17	130,390,397.17	130,390,399.54	100.0	181,511.00	2.77

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos remitidos de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 50,440,686.11 pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 38.7% del importe total asignado.

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Obras Sociales C.P. 93240, Poza Rica de Hidalgo, Ver. Tel: 782 82 634 00





Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 181,511.34 pesos, de los cuales 181,511.00 fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, se identificaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 2.77 pesos, que no fueron reintegrados a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, en incumplimiento de los artículos 37 y 49, de la Ley de Coordinación Fiscal; 13, fracciones I, IV y VIII, 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 7 fracción IX, segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

SOLVENTACION

Derivado de lo anterior y para su debida solventacion, se remite en copia certificada la siguiente documentación comprobatoria que a continuación se detalla:

- Se adjunta póliza de registro contable, orden de pago, transferencia bancaria, Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, Línea de captura para pago a la TESOFE, del FOLIO 0001 AL FOLIO 0006

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FERNANDO LUIS REMES GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE POZA RICA DE HGO. VER.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POZA RICA DE HGO. VER. 2022 2025

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Prevención del Delito y Seguridad Pública de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1 y 45.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 16.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley Orgánica del Municipio Libre, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 73 quinquies.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.